



***REPORTE* DESCORRE TRASLADO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR COLFONDOS S.A. || RAD. 2022-00130 || DTE. GABRIEL VARÓN PIMIENTO || DDO. COLPENSIONES Y OTROS**

Desde Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Fecha Mar 14/01/2025 9:32

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (191 KB)

MEMORIAL DESCORRE TRASLADO RECURSO QUEJA - (1) (1) (1).pdf;

Buen día compañeros.

Informo que el día de hoy 14/01/2025 se radicó memorial describiendo traslado al recurso de queja interpuesto por COLFONDOS S.A. dentro del siguiente proceso

Demandante: GABRIEL VARÓN PIMIENTO

Demandado: COLPENSIONES y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 73001-31-05-001-2022-00130-01

Case: 15061

[@Marlyn](#) Mar, para tu conocimiento.

[@CAD GHA](#) Chicos por favor cargar el reporte y el presente adjunto.

[@Jonatan](#), para tu conocimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Astudillo Osorio

Abogada Junior

Email: pastudillo@gha.com.co | 321 625 2560

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 14 de enero de 2025 9:20

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Ibagué <ssltribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Asunto: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR COLFONDOS S.A. || RAD. 2022-00130 || DTE. GABRIEL VARÓN PIMIENTO || DDO. COLPENSIONES Y OTROS

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ - SALA SEGUNDA DE DECISIÓN LABORAL

ssltribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrado Ponente: JAIR ENRIQUE MURILLO MINOTTA.

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: GABRIEL VARÓN PIMIENTO

Demandado: COLPENSIONES y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 73001-31-05-001-2022-00130-01

Referencia: DESCORRE TRASLADO RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR COLFONDOS S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente memorial descorro traslado realizado mediante fijación en lista el 13 de diciembre de 2024, con base en el artículo 353 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, por el cual se dio traslado del recurso de queja interpuesto por el apoderado judicial de COLFONDOS S.A. frente a la decisión del Tribunal Superior de Ibagué de negar el recurso extraordinario de casación interpuesto por la AFP.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, se copia a los demás sujetos procesales.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Paa0/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments